ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO 24000681 H4 A 01 DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre **JHONATAN ESTIVEN VILLADA PALACIO**, en calidad **DIRECTOR REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**, según Resolución 00531 del 27 de marzo de 2024, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3; debidamente facultado para la celebración del presente contrato, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 16 de la Resolución 01179 del 21 de junio de 2023, por medio de la cual se delegan unas funciones y, quien en adelante se denominará LA AEROCIVIL, por una parte; y por la otra **LUZ ELIANA MESA SANCHEZ,** representante legal de la sociedad **5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.** en adelante el "Contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. **025 del 6 de mayo de 2024** la Entidad abrió el Proceso de Contratación número **24000681 H4 A de 2024** con el fin de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA,** distribuido en los siguientes lotes:

 LOTE 1: REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE CIENAGA.

 LOTE 2: REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS DE MONTERÍA Y CAREPA.

 LOTE 3: REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO.

II. Que mediante Resolución No. 033 del 5 de junio de 2024 la Entidad adjudicó el LOTE 1 que tiene por objeto REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE CIENAGA al proponente 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista, conjuntamente, acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE CIENAGA**.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **24000681 H4 A de 2024**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024,** (Lo que primero ocurra), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($201.126.628.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD**, equivalentes a **154.71 SMLMV** para el año 2024, fecha de suscripción del contrato.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 1624 del 17 de abril de 2024, por valor de $503.082.937,00

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará al Contratista las sumas del valor del Contrato así:

Los pagos a que se obliga la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL por el presente contrato; quedan subordinados a la aprobación del programa Anual Mensualizado de caja PAC.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

La ENTIDAD pagará mediante actas de recibo parcial de acuerdo con las actividades realizadas durante el respectivo periodo y el último pago se efectuará previa presentación y aprobación del acta de recibo final del objeto contratado donde conste la cantidad y descripción de las obras ejecutadas dando cumplimiento al programa de obra presentado, acompañada de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la Unidad (si es el caso).

El contratista solo ejecutará las "ordenes de trabajo" impartidas por el supervisor, las cuales deben estar avaladas por la entidad.

El contratista y el supervisor deberán elaborar el acta parcial periódica dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente de la ejecución de las obras y radicarla en el Grupo Regional Administrativo y Financiero so pena de inicios de procesos administrativos. El valor básico del acta parcial será la suma de las tareas ejecutadas como respuesta a las órdenes de trabajo emitidas por el supervisor a los precios unitarios pactados en el contrato y la relación del personal utilizado en la ejecución o por los precios acordados para los nuevos ítems que resulte durante el desarrollo del contrato.

Las actas de obra parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad de la obra, a las cantidades de obra y obras parciales. El supervisor podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la Entidad se abstenga de pagarlos al contratista o realice los descuentos correspondientes, hasta que el Interventor dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del interventor que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal [cuando por ley esté obligado a tenerlo], o el representante legal de la sociedad, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - PARAFISCALES: Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con la dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.

PARÁGRAFO TERCERO: El SUPERVISOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores contenidos en la CIRCULAR de la Dirección Financiera 3300.082-2017006466 del 15 de marzo de 2017.

PARÁGRAFO CUARTO. - ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos parciales se efectuarán mediante abono automático en la **cuenta de ahorros No. 091800035593 del BANCO DAVIVIENDA** que EL CONTRATISTA ha acreditado

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en documento base, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato.

 Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

 Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

 Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

1. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5 %) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El supervisor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

4. Garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.

7. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.

8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

9. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

10. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

12. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

13. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.

2. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.

3. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.

4. Cancelar al personal contratado para la ejecución del contrato los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.

5. Tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.

6. Responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.

7. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.

8. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.

9. Implementar y hacer seguimiento a un programa de seguridad y salud en el trabajo, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.

10. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.

11. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

12. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.

13. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

La Entidad no tendrá responsabilidad alguna en relación con las acciones u omisiones constitutivos de actos de afectación, daño o gravamen que EL CONTRATISTA genere con ocasión a la ejecución del contrato, y defenderá, indemnizará y mantendrá a LA ENTIDAD indemne de cualquier pérdida, costos, reclamaciones y responsabilidades asociados con el desarrollo de las actividades inherentes y concomitantes a la ejecución, terminación del contrato. En desarrollo del contenido de la presente cláusula: 1. EL CONTRATISTA, mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a LA ENTIDAD de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza: con relación a la ejecución del proyecto objeto del presente contrato, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y/u omisiones del Contratista, en el desarrollo del mismo. 2. El Contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra LA ENTIDAD, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra LA ENTIDAD, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá

comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de la Entidad, para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si la Entidad estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa, o si LA ENTIDAD lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, LA ENTIDAD, descontará de los saldos a favor del Contratista, todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración, o, si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del Contratista, LA ENTIDAD podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. En caso en que EL CONTRATISTA no asuma la defensa o LA ENTIDAD no llame en garantía dentro del proceso al CONTRATISTA o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, LA AEROCIVIL asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del Contratista; si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del Contratista o no fuere posible hacer efectiva la garantía, LA ENTIDAD podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado.

CLÁUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el treinta (30) por ciento definido en la Cláusula 8 del presente contrato de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a 1 SMMLV ó 1% del contrato por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 7.2, de acuerdo con el contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisoria, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la supervisoria, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 SMMLV, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los definir los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>**Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor del contrato.</td></tr><tr><td>**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr></table>
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.1. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deben otorgarla todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deben relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Característica	Condición
Valor	Doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del

subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el aeropuerto **BERASTEGUI DE CIÉNAGA DE ORO CÓRDOBA** y el domicilio contractual es la ciudad de Rionegro Antioquia

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.

2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Elaboró: Rosa Elisa Gómez Toro, profesional Aeronáutico- Dirección Regional Noroccidente

Revisó: Carolina Idárraga Montoya abogada contratista Dirección Regional Noroccidente

Vo.Bo.: Jhonatan Estiven Villada Palacio Director Regional Noroccidente

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmadriga	MARYORI CRISTINA MADRIGAL LUJAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-300	RAN_DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-18-9:19 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1624 de fecha 2024-04-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	22524	**Fecha Registro:**	2024-06-18	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-300 RAN_DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	201.126.628,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	201.126.628,00	**Saldo x Obligar:**	201.126.628,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901253593	**Razón Social:**	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	091800035593	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	71368584	**Nombre:**	JHONATAN VILLADA PALACIO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NOROCCIDENTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	24000681 H4 A 01	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2024-06-18

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3212 AEROPUERTO BERÁSTEGUI. CIÉNAGA DE ORO - CÓRDOBA	C-2403-0600-49-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	Propios	21	CSF		201.126.628,00	0,00		
					Total:	201.126.628,00	0,00	201.126.628,00	201.126.628,00

Objeto:	LOTE 1: REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE CIENAGA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
30000	UAEAC - RAN - REG. ANTIOQUIA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-27	201.126.628,00	201.126.628,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052977722

PÓLIZA No: 605 -74 - 994000024040 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **YOPAL** COD. AGE: 605 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
19	06	2024	18	06	2024	23:59	19	01	2025	23:59	215	19	06	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
18	06	2024	23:59	19	01	2025	23:59	215

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.253.593-1**
DIRECCIÓN: VIA SIRIVANA KM 4 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3134650902

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.253.593-1**
DIRECCIÓN: VIA SIRIVANA KM 4 CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: 3134650902
BENEFICIARIO: **5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.253.593-1**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS NIT : 901253593

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: YOPAL

DIRECCION: DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	260,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 901253593 - 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO MINUTA DEL CONTRATO 24000681 H4 A 01 DE 2024 REFERENTE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********459,452	$*********0.00	$ *******87,296	$ **********546,748

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASESORIAS Y SOLUCIONES M&M LTDA	10778	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000605297772

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

LMARREROPAT 0

C8D8257A0608FB795D

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000024040 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 2

TOMADOR: 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS **IDENTIFICACION:** 901.253.593-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTRO	901253593-1	DEPARTAMENTO DE CASANARE	YOPAL	260,000,000.00	459,452	546,748

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
459,452	546,748

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052977714

PÓLIZA No: 605 - 47 - 994000106543 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **YOPAL** COD. AGENCIA: 605 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	19	06	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	19	06	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.253.593-1**

DIRECCIÓN: VIA SIRIVANA KM 4 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3134650902

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.059-3**

BENEFICIARIO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.059-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	18/06/2024	08/05/2025	60,337,988.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/06/2024	08/01/2028	40,225,325.60

BENEFICIARIOS
NIT 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA MINUTA DEL CONTRATO 24000681 H4 A 01 DE 2024 , RELACIONADA CON REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***100,563,314.00	$ **********590,155	$****15,000.00	$ ******114,979	$ **********720,135

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASESORIAS Y SOLUCIONES M&M LTDA	10778	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000605297771

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8D8257A0608FB795E

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052977722

PÓLIZA No: 605 -74 - 994000024040 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **YOPAL** COD. AGE: 605 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
02 / 07 / 2024	02 / 07 / 2024 / 23:59	19 / 01 / 2025 / 23:59	201	02 / 07 / 2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	02	07	2024	23:59	19	01	2025	23:59	201
	VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.253.593-1**

DIRECCIÓN: VIA SIRIVANA KM 4 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3134650902

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.253.593-1**

DIRECCIÓN: VIA SIRIVANA KM 4 CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: 3134650902

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS NIT : 901253593

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: YOPAL

DIRECCION: DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	260,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADOCONMOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LALEYCOLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO MINUTA DEL CONTRATO 24000681 H4 A 01 DE 2024 REFERENTEAREALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOSDECIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA

ASEGURADO/ BENEFICIARIO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL IDENTIFICADA CON NIT 899.999.059-3 // TERCEROS AFECTADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASESORIAS Y SOLUCIONES M&M LTDA	10778	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000605297772

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8D8257A0607FD7856

CLIENTE

LMARREROPAT 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000024040 **ANEXO:** 1 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 2

TOMADOR: 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS **IDENTIFICACION:** 901.253.593-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTRO	901253593-1	DEPARTAMENTO DE CASANARE	YOPAL	0.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3201.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	24000681 H4 A 01							
CONTRATISTA	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.							
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE CIENAGA							
VALOR INICIAL	$201.126.628.00							
PLAZO INICIAL	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, (Lo que primero ocurra)							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**			**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		605 47 994000106543						
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE		**HASTA**					
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO	18	06	2024	08	05	2025	$60.337.988.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18	06	2024	08	01	2028	$40.225.325.60	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO								
CALIDAD DEL SERVICIO								
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO								
ESTABILIDAD DE LA OBRA								
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**			**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		605 74 994000024040					1	
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE		**HASTA**					
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	02	07	2024	19	01	2025	260.000.000.00	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 24000681 H4 A 01 DE 2024, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y de Responsabilidad civil extracontractual

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Rionegro Antioquia., el TRES (3) DE JULIO DE 2024

MARTA NORA ARIAS ARBELAEZ
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero

Proyectó: Rosa Elisa Gómez Toro, Profesional Aeronáutico, Dirección Regional

NÚMERO DE CONTRATO	No. 24000681 H4 A 01 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S. con NIT 901.253.593-1
OBJETO	"LOTE 1: REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE CIENAGA.
VALOR	DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($201.126.628.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD
PLAZO	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CDP	1624 del 17 de abril de 2024
RP	22524 del 18 de junio de 2024
FECHA LEGALIZACIÓN	3 de julio de 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN

En la ciudad de Rionegro, el 3 de julio de 2024 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: **LUZ ELIANA MESA SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.057.574.660 de Yopal**, obrando en calidad de representante legal del contratista **5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S. con NIT 901.253.593-1** y **ALVARO**

HERNÁN RESTREPO GUZMÁN, Identificado con cédula de ciudadanía **No. 98.543.957**, obrando en calidad de supervisor**,** para ejercer la vigilancia y control del contrato.

LUZ ELIANA MESA SANCHEZ
Representante Legal contratista

ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
SUPERVISOR

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**
	ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO DE OBRA	No 24000681 H4 A 01 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA DE OBRA	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
OBJETO	"REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUESTO DE CIENAGA"
VALOR	DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($201.126.628.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.
ADICIÓN	NO APLICA
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($201.126.628.00)
PLAZO	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, (Lo que primero ocurra)
CDP	1624 del 17 de abril de 2024
RP	22524 del 18 de junio de 2024
FECHA LEGALIZACIÓN	03 de julio de 2024
SUPERVISOR	ÁLVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN

El 30 de agosto se reunieron con el fin de recibir a satisfacción el contrato de obra objeto del presente contrato, **LUZ ELIANA SANCHEZ MESA** , identificado con cedula de ciudadanía número 1.057.574.660 de Sogamoso, obrando en calidad de representante legal del contratista **5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS**, con NIT 901.253.593-1, **ÁLVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN**, identificado con cedula de ciudadanía número 98.543.957 de Envigado, supervisor

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**
	ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1

designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, con el fin de dejar constancia que durante el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2024 al 30 de agosto de 2024, se prestó y se recibió a satisfacción el objeto del presente contrato, por un valor de **SESENTA Y UNO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($61.058.247,78), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD**, cumpliendo el contratista con los pagos de los aportes al sistema de seguridad social.

Por concepto de:

CORTE PARCIAL No. 1 CONTRATO 24000681 H4 A DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE CIENAGA

Discriminados de la siguiente manera:

AVANCE FACTURADO

Acta parcial No 1 (30.12%): $61.058.247,78INCLUIDO IVA

Para constancia de lo anterior, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2024 se firma la presente Acta de Recibo parcial por los que en ella intervinieron,

LUZ ELIANA MESA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

ÁLVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó:
Revisó:

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	SÁBANA DE CANTIDADES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 24000681 H4 A 01	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	30/08/2024
	"CONTRATO: 24000681 H4 A de 2024 con el fin de REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE AEROPUERTO DE CIENAGA DE ORO"	CONTRATISTA:	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS
AEROPUERTO CIENAGA DE ORO		SUPERVISOR	ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONDICIONES INICIALES		ACTA PARCIAL 1		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		TOTAL EJECUTADO	
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR PARCIAL
1	LOTE 1 AEROPUERTO CIENAGA DE ORO										
1	Mantenimiento de zonas verdes. Roceria: zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.	Ha	136,00	$ 745.683,62	$ 101.412.972	34,00	$ 25.353.242,94	0,00	$ -	34,00	$ 25.353.242,94
2	Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.	Ml	8800,00	$ 6.525,42	$ 57.423.729	4400,00	$ 28.711.864,41	0,00	$ -	4400,00	$ 28.711.864,41
3	Aplicación de matamalezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes.	Ha	90,00	$ 217.118,64	$ 19.540.678	30,00	$ 6.513.559,32	0,00	$ -	30,00	$ 6.513.559,32

COSTOS TOTALES		**$ 199.621.545,00**		**$ 50.482.222,22**		**$ -**	**$ 50.482.222,22**
ADMINISTRACIÓN	**14%**	$ 27.947.016,30		$ 7.067.511,11		$ -	$ 7.067.511,11
IMPREVISTOS	**1%**	$ 1.996.215,45		$ 504.822,22		$ -	$ 504.822,22
UTILIDAD	**5%**	$ 9.981.077,25		$ 2.524.111,11		$ -	$ 2.524.111,11
IVA	**19%**	$ 1.505.083,08		$ 479.581,11		$ -	$ 479.581,11
VALOR TOTAL		**$ 201.126.628**		**$ 61.058.247,78**		**$ -**	**$ 61.058.247,78**

Se firma el acta por quienes intervienten:

LUZ ELIANA SANCHEZ MESA	ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	SUPERVISOR

5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
NIT 901.253.593-1
km 4 via sirivana
Tel: 3134950902
Yopal - Colombia
ssinco79@gmail.com

Factura Venta
No. 5SYS 214

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(000) 3175171019 - Ext. 000
Dirección	AV CL 26 103 15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/09/2024, 11:20
Expedición	03/09/2024, 11:20
Vencimiento	30/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Acta No 01 contrato NO 24000681 H4 A1	1.00	50,482,222.23	50,482,222.23	0 %	0.00	50,482,222.23
2	ADMINISTRACION 14%	1.00	7,067,511.11	7,067,511.11	0 %	0.00	7,067,511.11
3	IMPREVISTOS 1%	1.00	504,822.22	504,822.22	0 %	0.00	504,822.22
4	UTILIDAD 5%	1.00	2,524,111.11	2,524,111.11	19 %	479,581.11	3,003,692.22

Total items: 4

Valor en Letras:
Sesenta y un millones cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete pesos m/cte con setenta y ocho cent.

Total Bruto	60,578,666.67
IVA 19%	479,581.11
Total a Pagar	**61,058,247.78**

Condiciones de Pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-30 por $ 61,058,247.78

Observaciones:
#$24-12-00-300;24000681H4A1;alvaro.restrepo@aerocivil.gov.co#$

PAGO ACTA PARCIAL No 01 DEL CONTRATO No.224000681H4A1, QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE CIENAGA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077969572 aprobado en 20240827 prefijo 5SYS desde el número 213 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 10 X MIL
CUFE: 753eaa7503ecc658bc1f9eab31bb09f74e45dd6289f1d6d1eb0c413025cdb10969bbea6d0e8a2db3d4b0e7bd373159d5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14919391041

(415)7707212489984(8020) 000001491939104 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 3 5 9 3	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	5INCO S&S SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
KM 4 VIA SIRIVANA

42. Correo electrónico facturacion@5inco.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 3 4 6 5 0 9 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 0 3 0 1	4 6 6 3	2 0 2 2 0 4 0 1		4 7 5 2	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 08 / 16 : 58: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MESA SANCHEZ LUZ ELIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que **5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S**, identificado con número de identificación tributaria **NIT 901.253.593-1**, de conformidad con la ley 100 de 1993 se encuentra a PAZ Y SALVO con los pagos de seguridad integral (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) y de conformidad con la ley 21 de 1982, Ley 789 del 2002 y en concordancia con la ley 1607 del 2012, se cancelan aportes parafiscales, distribuidos para caja de compensación familiar correspondientes al cuatro por ciento (4%), distribuidos paracaja de compensación familiar, de todo el personal que labora hasta el mes de AGOSTO de año 2024.

Dado en Yopal a los treinta (30) días del mes de agosto de 2024.



German Andrés Torres Delgado

CC. 118530984

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4D66F7586ACF3B3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERMAN ANDRES TORRES DELGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118530984 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 155023-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

155023-T

GERMAN ANDRES
TORRES DELGADO
C.C. 1118530984
RESOLUCION INSCRIPCION 358 FECHA 18/11/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 165556



FIRMA DEL TITULAR 80402

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceríamos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.118.530.984

APELLIDOS
TORRES DELGADO

NOMBRES
GERMAN ANDRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1986
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

25-JUN-2004 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-5200100-69142622-M-1118530984-20060111 05849 06010C 02 190703704

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901253593	1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	440877050	9462717631	E	2024/02/21	2024/02/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$903,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																							$3,423,334	$547,800			$4,863,334	$194,600			$3,563,334	$142,600			$4,863,334		$18,700		$0	$0		$903,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (4 Afiliados)																							$3,423,334	$547,800			$4,863,334	$194,600			$3,563,334	$142,600			$4,863,334		$18,700		$0	$0		$903,700
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																							$3,423,334	$547,800			$4,863,334	$194,600			$3,563,334	$142,600			$4,863,334		$18,700		$0	$0		$903,700
1	CC	1121825829	GUZMAN JIMENEZ MABY ELVIRA												X						23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$260,000
2	CC	1029660207	MALDONADO QUIVAI DEISI NORELIS	X																	23030 1	19	$823,334	$131,800	EPS037	19	$823,334	$33,000	CCF69	19	$823,334	$33,000	14-23	19	$823,334	0.522%	$4,300	19	$0	$0	Si	$202,100
3	CC	9520046	MESA MARTINEZ JORGE JOSE							X												0	$0	$0	EPS005	30	$1,440,000	$57,600	CCF69	30	$1,440,000	$57,600	14-23	30	$1,440,000	0.522%	$7,600	30	$0	$0	Si	$122,800
4	CC	1057574660	MESA SANCHEZ LUZ ELIANA							X											23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Total			**Afiliados(4)**																				$3,423,334	$547,800			$4,863,334	$194,600			$3,563,334	$142,600			$4,863,334		$18,700		$0	$0		$903,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901253593	1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	440877050	9462717631	E	2024/02/21	2024/02/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$903,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$547,800	$0	$0	$547,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$339,800	$0	$0	$339,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$18,700	$0	$0	$18,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$18,700	$0	$0	$18,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$142,600	$0	$0	$142,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$142,600	$0	$0	$142,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$194,600	$0	$0	$194,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$33,000	$0	$0	$33,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$109,600	$0	$0	$109,600
TOTAL				4	$903,700	$0	$0	$903,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901253593	1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	514865124	9464345322	E	2024/03/21	2024/03/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$851,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)** | $2,903,334 | $464,600 | | | $4,343,334 | $173,800 | | | $4,798,334 | $192,000 | | | $4,343,334 | | $21,500 | | $0 | $0 | | $851,900 |
| **Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (4 Afiliados)** | $2,903,334 | $464,600 | | | $4,343,334 | $173,800 | | | $4,798,334 | $192,000 | | | $4,343,334 | | $21,500 | | $0 | $0 | | $851,900 |
| Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados) | $2,903,334 | $464,600 | | | $4,343,334 | $173,800 | | | $4,798,334 | $192,000 | | | $4,343,334 | | $21,500 | | $0 | $0 | | $851,900 |
| 1 | CC | 1121825829 | GUZMAN JIMENEZ MABY ELVIRA | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | 230301 | 1 | $43,334 | $7,000 | EPSC25 | 1 | $43,334 | $1,800 | CCF69 | 1 | $758,334 | $30,400 | 14-23 | 1 | $43,334 | 0.522% | $300 | 1 | $0 | $0 | Si | $39,500 |
| 2 | CC | 1121825829 | GUZMAN JIMENEZ MABY ELVIRA | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 6 | $260,000 | $41,600 | EPSC25 | 6 | $260,000 | $10,400 | CCF69 | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 6 | $260,000 | 0.000% | $0 | 0 | $0 | $0 | Si | $52,000 |
| 3 | CC | 1029660207 | MALDONADO QUIVAI DEISI NORELIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | EPS037 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | CCF69 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-23 | 30 | $1,300,000 | 0.522% | $6,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $318,800 |
| 4 | CC | 9520046 | MESA MARTINEZ JORGE JOSE | 0 | $0 | $0 | EPS005 | 30 | $1,440,000 | $57,600 | CCF69 | 30 | $1,440,000 | $57,600 | 14-23 | 30 | $1,440,000 | 0.522% | $7,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $122,800 |
| 5 | CC | 1057574660 | MESA SANCHEZ LUZ ELIANA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | EPS005 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | CCF69 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-23 | 30 | $1,300,000 | 0.522% | $6,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $318,800 |
| **Total** | | | **Afiliados(4)** | $2,903,334 | $464,600 | | | $4,343,334 | $173,800 | | | $4,798,334 | $192,000 | | | $4,343,334 | | $21,500 | | $0 | $0 | | $851,900 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901253593	1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	514865124	9464345322	E	2024/03/21	2024/03/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$851,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$464,600	$0	$0	$464,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$256,600	$0	$0	$256,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$21,500	$0	$0	$21,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$21,500	$0	$0	$21,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$192,000	$0	$0	$192,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$192,000	$0	$0	$192,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$173,800	$0	$0	$173,800
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$12,200	$0	$0	$12,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$109,600	$0	$0	$109,600
TOTAL				**4**	**$851,900**	**$0**	**$0**	**$851,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901253593	1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	562419164	9465463230	E	2024/04/19	2024/04/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$849,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)** | $2,990,000 | $478,400 | | | $4,290,000 | $171,600 | | | $4,432,639 | $177,400 | | | $4,290,000 | | $22,500 | | $0 | $0 | | $849,900 |
| **Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (4 Afiliados)** | $2,990,000 | $478,400 | | | $4,290,000 | $171,600 | | | $4,432,639 | $177,400 | | | $4,290,000 | | $22,500 | | $0 | $0 | | $849,900 |
| Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados) | $2,990,000 | $478,400 | | | $4,290,000 | $171,600 | | | $4,432,639 | $177,400 | | | $4,290,000 | | $22,500 | | $0 | $0 | | $849,900 |
| 1 | CC | 1029660207 | MALDONADO QUIVAI DEISI NORELIS | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | 23030 1 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | EPS037 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | CCF69 | 30 | $1,442,639 | $57,800 | 14-23 | 30 | $1,300,000 | 0.522% | $6,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $324,600 |
| 2 | CC | 1030701008 | MEDINA CHIMBORAZO LISETH TATIANA | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 9 | $390,000 | $62,400 | EPS005 | 9 | $390,000 | $15,600 | CCF69 | 9 | $390,000 | $15,600 | 14-23 | 9 | $390,000 | 0.522% | $2,100 | 9 | $0 | $0 | Si | $95,700 |
| 3 | CC | 9520046 | MESA MARTINEZ JORGE JOSE | 0 | $0 | $0 | EPS005 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | CCF69 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-23 | 30 | $1,300,000 | 0.522% | $6,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $110,800 |
| 4 | CC | 1057574660 | MESA SANCHEZ LUZ ELIANA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | EPS005 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | CCF69 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-23 | 30 | $1,300,000 | 0.522% | $6,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $318,800 |
| **Total** | | | **Afiliados(4)** | $2,990,000 | $478,400 | | | $4,290,000 | $171,600 | | | $4,432,639 | $177,400 | | | $4,290,000 | | $22,500 | | $0 | $0 | | $849,900 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901253593	1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	562419164	9465463230	E	2024/04/19	2024/04/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$849,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$478,400	$0	$0	$478,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$270,400	$0	$0	$270,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$22,500	$0	$0	$22,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$177,400	$0	$0	$177,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$177,400	$0	$0	$177,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$171,600	$0	$0	$171,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$119,600	$0	$0	$119,600
TOTAL				**4**	**$849,900**	**$0**	**$0**	**$849,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901253593	1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	615785628	9466692658	E	2024/05/23	2024/05/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,091,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (5 Afiliados)																							$4,025,000	$644,000			$5,000,000	$200,000			$5,370,833	$214,900			$6,300,000		$33,000		$0	$0		$1,091,900
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (5 Afiliados)																							$4,025,000	$644,000			$5,000,000	$200,000			$5,370,833	$214,900			$6,300,000		$33,000		$0	$0		$1,091,900
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (5 Afiliados)																							$4,025,000	$644,000			$5,000,000	$200,000			$5,370,833	$214,900			$6,300,000		$33,000		$0	$0		$1,091,900
1	CC	47440712	GONZALEZ LUCELIA	X																	25-14	7	$325,000	$52,000		0	$0	$0	CCF69	7	$325,000	$13,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	7	$0	$0	No	$71,800
2	CC	1030701008	MEDINA LISETH																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	9520046	MESA JORGE																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$110,800
4	CC	1057574660	MESA LUZ																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
5	CC	1118576509	PEREZ SORAYA	X	X															X	25-14	22	$1,100,000	$176,000	EPS005	22	$1,100,000	$44,000	CCF69	22	$1,145,833	$45,900	14-23	22	$1,100,000	0.522%	$5,800	22	$0	$0	Si	$271,700
Total			**Afiliados(5)**																				$4,025,000	$644,000			$5,000,000	$200,000			$5,370,833	$214,900			$6,300,000		$33,000		$0	$0		$1,091,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901253593	1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	615785628	9466692658	E	2024/05/23	2024/05/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,091,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$644,000	$0	$0	$644,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$228,000	$0	$0	$228,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$33,000	$0	$0	$33,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$33,000	$0	$0	$33,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$214,900	$0	$0	$214,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$214,900	$0	$0	$214,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				5	$1,091,900	$0	$0	$1,091,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901253593	1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	696808093	9468449242	E	2024/06/25	2024/06/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,743,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (5 Afiliados)																							$3,575,000	$572,000			$4,550,000	$182,000			$4,875,000	$195,000			$5,850,000		$30,600		$0	$0		$979,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (5 Afiliados)																							$3,575,000	$572,000			$4,550,000	$182,000			$4,875,000	$195,000			$5,850,000		$30,600		$0	$0		$979,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (5 Afiliados)																							$3,575,000	$572,000			$4,550,000	$182,000			$4,875,000	$195,000			$5,850,000		$30,600		$0	$0		$979,600
1	CC	1118530962	ANTOLINEZ BRAYAN	X																	23030 1	15	$650,000	$104,000	EPSC25	15	$650,000	$26,000	CCF69	15	$650,000	$26,000	14-23	15	$650,000	0.522%	$3,400	15	$0	$0	Si	$159,400
2	CC	47440712	GONZALEZ LUCELIA																		25-14	1	$325,000	$52,000		0	$0	$0	CCF69	1	$325,000	$13,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	1	$0	$0	No	$71,800
3	CC	1030701008	MEDINA LISETH																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
4	CC	9520046	MESA JORGE																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$110,800
5	CC	1057574660	MESA LUZ																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FLORENCIA SUBCONTRATISTA (13 Afiliados)																							$3,076,671	$492,700			$3,163,338	$127,000			$3,163,338	$127,000			$3,163,338		$17,500		$0	$0		$764,200
Centro de Trabajo: YOPAL (13 Afiliados)																							$3,076,671	$492,700			$3,163,338	$127,000			$3,163,338	$127,000			$3,163,338		$17,500		$0	$0		$764,200
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (13 Afiliados)																							$3,076,671	$492,700			$3,163,338	$127,000			$3,163,338	$127,000			$3,163,338		$17,500		$0	$0		$764,200
6	CC	17615848	AVILA VICTOR	X																	23030 1	9	$390,000	$62,400	ESSC62	9	$390,000	$15,600	CCF13	9	$390,000	$15,600	14-23	9	$390,000	0.522%	$2,100	9	$0	$0	Si	$95,700
7	CC	1006516545	GUERRERO EDINSON	X																	23030 1	4	$173,334	$27,800	ESSC62	4	$173,334	$7,000	CCF13	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	0.522%	$1,000	4	$0	$0	Si	$42,800
8	CC	17673616	LARA NELSON	X																	23020 1	4	$173,334	$27,800	ESSC62	4	$173,334	$7,000	CCF13	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	0.522%	$1,000	4	$0	$0	Si	$42,800
9	CC	17671950	PERDOMO ARNULFO	X																	25-14	4	$173,334	$27,800	ESSC62	4	$173,334	$7,000	CCF13	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	0.522%	$1,000	4	$0	$0	Si	$42,800
10	CC	1006484567	QUINA JOSE	X																	25-14	9	$390,000	$62,400	EPS017	9	$390,000	$15,600	CCF13	9	$390,000	$15,600	14-23	9	$390,000	0.522%	$2,100	9	$0	$0	Si	$95,700
11	CC	18131340	RAMIREZ JORJILBER	X																	23030 1	9	$390,000	$62,400	ESSC18	9	$390,000	$15,600	CCF13	9	$390,000	$15,600	14-23	9	$390,000	0.522%	$2,100	9	$0	$0	Si	$95,700
12	CC	1117839090	RODRIGUEZ JORGE	X																	23030 1	4	$173,334	$27,800	ESSC62	4	$173,334	$7,000	CCF13	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	0.522%	$1,000	4	$0	$0	Si	$42,800
13	CC	5866056	SANCHEZ ALEJO	X																		0	$0	$0	ESSC62	2	$86,667	$3,500	CCF13	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	0.522%	$500	2	$0	$0	Si	$7,500
14	CC	1117233802	SANCHEZ JULIO	X																	23030 1	9	$390,000	$62,400	ESSC62	9	$390,000	$15,600	CCF13	9	$390,000	$15,600	14-23	9	$390,000	0.522%	$2,100	9	$0	$0	Si	$95,700
15	CC	40614302	SANCHEZ SENAYDA	X																	23030 1	2	$86,667	$13,900	ESSC62	2	$86,667	$3,500	CCF13	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	0.522%	$500	2	$0	$0	Si	$21,400
16	CC	17674327	VARGAS ALGIDIO	X																	23030 1	4	$173,334	$27,800	EPS037	4	$173,334	$7,000	CCF13	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	0.522%	$1,000	4	$0	$0	Si	$42,800
17	CC	17774631	VELES OSCAR	X																	23030 1	4	$173,334	$27,800	EPS037	4	$173,334	$7,000	CCF13	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	0.522%	$1,000	4	$0	$0	Si	$42,800
18	CC	1081411034	VITOVIZ JORGE	X																	23030 1	9	$390,000	$62,400	EPS017	9	$390,000	$15,600	CCF13	9	$390,000	$15,600	14-23	9	$390,000	0.522%	$2,100	9	$0	$0	Si	$95,700
Total			**Afiliados(18)**																				$6,651,671	$1,064,700			$7,713,338	$309,000			$8,038,338	$322,000			$9,013,338		$48,100		$0	$0		$1,743,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901253593	1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	696808093	9468449242	E	2024/06/25	2024/06/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,743,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$1,064,700	$0	$0	$1,064,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$142,200	$0	$0	$142,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$686,700	$0	$0	$686,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$27,800	$0	$0	$27,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$48,100	$0	$0	$48,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	18	$48,100	$0	$0	$48,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				18	$322,000	$0	$0	$322,000
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	13	$127,000	$0	$0	$127,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$195,000	$0	$0	$195,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				17	$309,000	$0	$0	$309,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	$66,200	$0	$0	$66,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$26,000	$0	$0	$26,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$15,600	$0	$0	$15,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$31,200	$0	$0	$31,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$14,000	$0	$0	$14,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$156,000	$0	$0	$156,000
TOTAL				18	$1,743,800	$0	$0	$1,743,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901253593	1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	782959331	9470001106	E	2024/07/22	2024/07/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,411,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (5 Afiliados)																								$4,225,000	$676,000			$5,200,000	$208,000			$5,703,750	$228,200			$6,500,000		$34,000		$0	$0		$1,146,200
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (5 Afiliados)																								$4,225,000	$676,000			$5,200,000	$208,000			$5,703,750	$228,200			$6,500,000		$34,000		$0	$0		$1,146,200
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (5 Afiliados)																								$4,225,000	$676,000			$5,200,000	$208,000			$5,703,750	$228,200			$6,500,000		$34,000		$0	$0		$1,146,200
1	CC	1118530962	ANTOLINEZ BRAYAN																			23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
2	CC	47440712	GONZALEZ LUCELIA																			25-14	1	$325,000	$52,000		0	$0	$0	CCF69	1	$325,000	$13,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	1	$0	$0	No	$71,800
3	CC	1030701008	MEDINA LISETH		X																X	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,478,750	$59,200	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$326,000
4	CC	9520046	MESA JORGE																				0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$110,800
5	CC	1057574660	MESA LUZ																			23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FLORENCIA SUBCONTRATISTA (13 Afiliados)																								$13,000,001	$2,080,100			$13,563,335	$542,700			$14,260,280	$571,200			$13,563,335		$71,100		$0	$0		$3,265,100
Centro de Trabajo: YOPAL (13 Afiliados)																								$13,000,001	$2,080,100			$13,563,335	$542,700			$14,260,280	$571,200			$13,563,335		$71,100		$0	$0		$3,265,100
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (13 Afiliados)																								$13,000,001	$2,080,100			$13,563,335	$542,700			$14,260,280	$571,200			$13,563,335		$71,100		$0	$0		$3,265,100
6	CC	17615848	AVILA VICTOR		X																X	23030 1	15	$650,000	$104,000	ESSC62	15	$650,000	$26,000	CCF13	15	$693,333	$27,800	14-23	15	$650,000	0.522%	$3,400	15	$0	$0	Si	$161,200
7	CC	1006516545	GUERRERO EDINSON		X																X	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,361,389	$54,500	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$321,300
8	CC	17673616	LARA NELSON		X																X	23020 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,361,389	$54,500	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$321,300
9	CC	17671950	PERDOMO ARNULFO		X																X	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,361,389	$54,500	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$321,300
10	CC	1006484567	QUINA JOSE		X																X	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,370,417	$54,900	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$321,700
11	CC	18131340	RAMIREZ JORJILBER		X																X	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,370,417	$54,900	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$321,700
12	CC	1117839090	RODRIGUEZ JORGE		X																X	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,361,389	$54,500	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$321,300
13	CC	5866056	SANCHEZ ALEJO		X																X		0	$0	$0	ESSC62	13	$563,334	$22,600	CCF13	13	$590,417	$23,700	14-23	13	$563,334	0.522%	$3,000	13	$0	$0	Si	$49,300
14	CC	1117233802	SANCHEZ JULIO		X																X	23030 1	11	$476,667	$76,300	ESSC62	11	$476,667	$19,100	CCF13	11	$512,778	$20,600	14-23	11	$476,667	0.522%	$2,500	11	$0	$0	Si	$118,500
15	CC	40614302	SANCHEZ SENAYDA		X																X	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,357,778	$54,400	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$321,200
16	CC	17674327	VARGAS ALGIDIO		X																X	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,361,389	$54,500	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$321,300
17	CC	17774631	VELES OSCAR		X																X	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,361,389	$54,500	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$321,300
18	CC	1081411034	VITOVIZ JORGE		X																X	23030 1	4	$173,334	$27,800	EPS017	4	$173,334	$7,000	CCF13	4	$196,806	$7,900	14-23	4	$173,334	0.522%	$1,000	4	$0	$0	Si	$43,700
Total			**Afiliados(18)**																					$17,225,001	$2,756,100			$18,763,335	$750,700			$19,964,030	$799,400			$20,063,335		$105,100		$0	$0		$4,411,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901253593	1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	782959331	9470001106	E	2024/07/22	2024/07/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,411,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$2,756,100	$0	$0	$2,756,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$468,000	$0	$0	$468,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,872,100	$0	$0	$1,872,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$105,100	$0	$0	$105,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	18	$105,100	$0	$0	$105,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				18	$799,400	$0	$0	$799,400
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	13	$571,200	$0	$0	$571,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$228,200	$0	$0	$228,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				17	$750,700	$0	$0	$750,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	$327,700	$0	$0	$327,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$52,000	$0	$0	$52,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$59,000	$0	$0	$59,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$156,000	$0	$0	$156,000
TOTAL				**18**	**$4,411,300**	**$0**	**$0**	**$4,411,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901253593	1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	844218422	9471321727	E	2024/08/23	2024/08/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,251,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																							$2,925,000	$468,000			$3,900,000	$156,000			$4,225,000	$169,000			$5,200,000		$27,200		$0	$0		$820,200
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (4 Afiliados)																							$2,925,000	$468,000			$3,900,000	$156,000			$4,225,000	$169,000			$5,200,000		$27,200		$0	$0		$820,200
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																							$2,925,000	$468,000			$3,900,000	$156,000			$4,225,000	$169,000			$5,200,000		$27,200		$0	$0		$820,200
1	CC	1118530962	ANTOLINEZ BRAYAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
2	CC	47440712	GONZALEZ LUCELIA																		25-14	7	$325,000	$52,000		0	$0	$0	CCF69	7	$325,000	$13,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	7	$0	$0	No	$71,800
3	CC	9520046	MESA JORGE																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$110,800
4	CC	1057574660	MESA LUZ																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CIENAGA (8 Afiliados)																							$1,386,672	$222,400			$1,386,672	$56,000			$1,386,672	$56,000			$1,386,672		$96,800		$0	$0		$431,200
Centro de Trabajo: CIENAGA (8 Afiliados)																							$1,386,672	$222,400			$1,386,672	$56,000			$1,386,672	$56,000			$1,386,672		$96,800		$0	$0		$431,200
Ciudad: CIENAGA DE ORO Depto: CORDOBA (8 Afiliados)																							$1,386,672	$222,400			$1,386,672	$56,000			$1,386,672	$56,000			$1,386,672		$96,800		$0	$0		$431,200
5	CC	78035767	ALMANZA LUIS	X																	25-14	4	$173,334	$27,800	EPS037	4	$173,334	$7,000	CCF16	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	6.960%	$12,100	4	$0	$0	Si	$53,900
6	CC	35116824	ALVAREZ DENIS	X																	230301	4	$173,334	$27,800	ESSC07	4	$173,334	$7,000	CCF16	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	6.960%	$12,100	4	$0	$0	Si	$53,900
7	CC	1068659168	MACEA SANTIAGO	X																	25-14	4	$173,334	$27,800	EPS037	4	$173,334	$7,000	CCF16	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	6.960%	$12,100	4	$0	$0	Si	$53,900
8	CC	78035503	MARTINEZ JUSTO	X																	25-14	4	$173,334	$27,800	CCFC55	4	$173,334	$7,000	CCF16	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	6.960%	$12,100	4	$0	$0	Si	$53,900
9	CC	1007734219	MARTINEZ SAMIR	X																	230301	4	$173,334	$27,800	ESSC07	4	$173,334	$7,000	CCF16	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	6.960%	$12,100	4	$0	$0	Si	$53,900
10	CC	78725968	OSORIO DAIRO	X																	25-14	4	$173,334	$27,800	ESSC07	4	$173,334	$7,000	CCF16	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	6.960%	$12,100	4	$0	$0	Si	$53,900
11	CC	1003588039	OSORIO JORGE	X																	230301	4	$173,334	$27,800	EPS037	4	$173,334	$7,000	CCF16	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	6.960%	$12,100	4	$0	$0	Si	$53,900
12	CC	1068657454	VELASQUEZ JUAN	X																	230301	4	$173,334	$27,800	EPS041	4	$173,334	$7,000	CCF16	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	6.960%	$12,100	4	$0	$0	Si	$53,900
Total			**Afiliados(12)**																				$4,311,672	$690,400			$5,286,672	$212,000			$5,611,672	$225,000			$6,586,672		$124,000		$0	$0		$1,251,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901253593	1	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	844218422	9471321727	E	2024/08/23	2024/08/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,251,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$690,400	$0	$0	$690,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$163,200	$0	$0	$163,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$319,200	$0	$0	$319,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$124,000	$0	$0	$124,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$124,000	$0	$0	$124,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$225,000	$0	$0	$225,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$169,000	$0	$0	$169,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	8	$56,000	$0	$0	$56,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				11	$212,000	$0	$0	$212,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$7,000	$0	$0	$7,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$21,000	$0	$0	$21,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$21,000	$0	$0	$21,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$7,000	$0	$0	$7,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000	$0	$0	$104,000
TOTAL				**12**	**$1,251,400**	**$0**	**$0**	**$1,251,400**

Yopal, 30 de agosto de 2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA No. 24000681 H4 A 01 DE 2024

Por medio de la presente y de acuerdo al informe del 30 de agosto de 2024 presentando por parte del contratista **5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS,** con NIT 901.253.593-1, certifico que recibí a satisfacción el objeto contractual de la orden 24000681 H4 01 de 2024 por el valor de **DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($201.126.628.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD**

Por lo tanto, se autoriza el pago de la Factura Electrónica de Venta No 5SYS 214 que corresponde al periodo del 3 de julio de 2024 al 30 de agosto de 2024, equivalente a la suma de **SESENTA Y UNO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($61.058.247,78), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD**

Por concepto de:

- Acta parcial 1, Factura Electrónica de Venta No. 5SYS 214

Se deja constancia que de acuerdo al Art. 50 de la ley 789 de 2002, y lo estipulado en el Art. 27 del decreto 2170 de 2002, el supervisor certifica que se encuentra a paz y salvo por el concepto de pago de seguridad social.

Para constancia firma el 30 de agosto de 2024



ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN
SUPERVISOR CONTRATO

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento DD / MM / AAAA

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: **5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S**

NIT/CC No.: **901.253.593-1**

Información Contractual

Contrato No.: 24000681 H4 A 01 DE 2024

Objeto del contrato: REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUESTO DE CIENAGA

Fecha de suscripción: 18 / jun / 2024 (DD / MM / AAAA)

Fecha de terminación: 31 / dic / 2024 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 201.126.628,00		$ 61.058.247,78	$ 140.068.380,22

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☑ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	5SYS 214	03-sep-24

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	$ -
Valor total amortizado a la fecha	$ -
Amortización presente pago	$ -
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia?

NIT Fiducia

¿Se requiere endosar el pago?

NIT beneficiario de endoso

Tipo cuenta bancaria: Ahorros

Cuenta bancaria No.: 091800035593

Nombre entidad bancaria: BANCO DAVIVIENDA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1	22524
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
C-2403-0600-27-52104E-2403025-02	$ 201.126.628,00
Total a pagar:	**$ 201.126.628,00**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor (es)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma: Alvaro Hernan Restrepo Guzman

Nombre: Alvaro Hernán Restrepo Guzmán

Cargo: Profesional Aeronáutico II

Dependencia: Regional Noroccidente

Firma:

Nombre:

Cargo:

Dependencia:

OBSERVACIONES

INFORME TÉCNICO No.1

CONTRATO DE OBRA No. 24000681 H4 A de 2024

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

OBJETO:

"REALIZAR MANTENIMINETO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE CIENAGA"



CONTRATANTE:

AERONAUTICA CIVIL

SUPERVISOR:

ÁLVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN

CONTRATISTA:

5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S

NIT 901253593-1

R/L LUZ ELIANA MESA SANCHEZ

2024

TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo Del Contrato..... 4
Introducción 5
Actividades Contractuales Iniciales..... 5
Actividades Ejecutadas Y Registro Fotográfico 6
Conclusiones.....17

RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

NÚMERO CONTRATO	No 24000681 H4 A 01 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
OBJETO	"REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUESTO DE CIENAGA"
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($201.126.628.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.
ADICION	NO APLICA
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($201.126.628.00)
PLAZO	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, (Lo que primero ocurra)
CDP	1624 del 17 de abril de 2024
RP	22524 del 18 de junio de 2024
FECHA LEGALIZACIÓN	03 de julio de 2024
SUPERVISOR	ÁLVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el desarrollo de obra correspondiente al contrato **No. 24000681 H4 A 01 de 2024**, el cual tiene como objeto "**REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE CIENAGA"** y es suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- Aerocivil y 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS el **05 de junio de 2024**.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Las actividades a desarrollar para realizar el mantenimiento en las instalaciones del Aeropuerto Ciénaga de Oro fueron suscritas mediante la siguiente acta inicial con fecha del 29 de julio de 2024:

ACTIVIDADES CONTRACTUALES INICIALES.

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERI								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	LOTE 1 AEROPUERTO BERASTEGUI DE CIENAGA DE ORO - CORDOBA							
	1	x		Mantenimiento de zonas verdes. Roceria: zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.	Ha	136.00	$ 745,683.62	$ 101,412,971.75
	2	x		Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.	Ml	8,800.00	$ 6,525.42	$ 57,423,728.81
	3	x		Aplicación de matamatelezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes	Ha	90.00	$ 217,118.64	$ 19,540,677.97
	4	x		Tala de arboles y arbustos. Consistente en desmonte y limpieza de zonas boscosas. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Limpieza destronque de raices. Areas en zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto con retiro de material vegetal fuera del sitio. Se requiere se realice el tramite ante la Corporacion ambiental de permisos de tala y poda.	Ha	15.00	$ 1,416,277.78	$ 21,244,166.67
							SUBTOTAL OBRAS	$ 199,621,545.20
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 1,505,083.08
				VALOR TOTAL				$ 201,126,628.28

ACTIVIDADES CONTRACTUALES – CORTE A 30 DE AGOSTO

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA

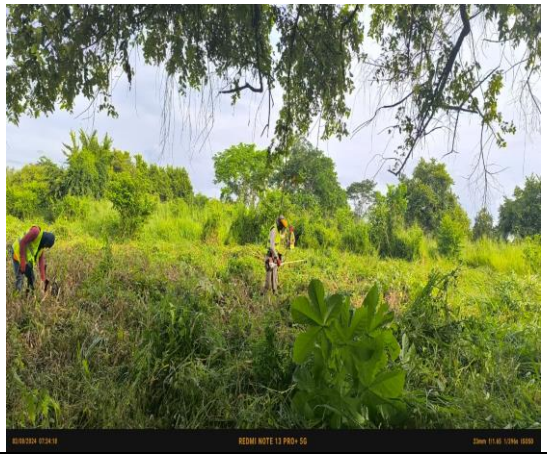
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	LOTE 1 AEROPUERTO BERASTEGUI DE CIENAGA DE ORO - CORDOBA							
	1	x		Mantenimiento de zonas verdes. Rocería: zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.	Ha	34,00	$ 745.683,62	$ 25.353.242,94
	2	x		Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.	Ml	4.400,00	$ 6.525,42	$ 28.711.864,41
	3	x		Aplicación de matamatelezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes	Ha	30,00	$ 217.118,64	$ 6.513.559,32
	4	x		Tala de arboles y arbustos. Consistente en desmonte y limpieza de zonas boscosas. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Limpieza destronque de raices. Areas en zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto con retiro de material vegetal fuera del sitio. Se requiere se realice el tramite ante la Corporacion ambiental de permisos de tala y poda.	Ha	0,00	$ 1.416.277,78	$ 0,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 60.578.666,67

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		$ 456.743,92
VALOR TOTAL		$ 61.035.410,58

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ITEM 1. Mantenimiento de zonas verdes. Rocería: zonas de seguridad y demás áreas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.









ITEM 1. Mantenimiento de zonas verdes. Rocería: zonas de seguridad y demás áreas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.









ITEM 1. Mantenimiento de zonas verdes. Rocería: zonas de seguridad y demás áreas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.









ITEM 1. Mantenimiento de zonas verdes. Rocería: zonas de seguridad y demás áreas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.













ITEM 1. Mantenimiento de zonas verdes. Rocería: zonas de seguridad y demás áreas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.

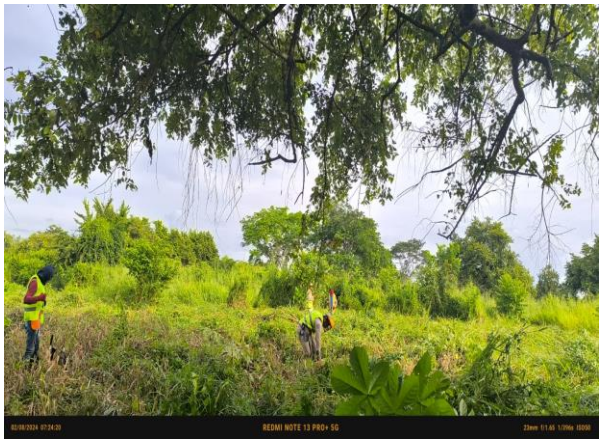








ITEM 1. Mantenimiento de zonas verdes. Rocería: zonas de seguridad y demás áreas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.









ITEM 2. Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.









ITEM 2. Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.









ITEM 2. Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.









ITEM 3. Aplicación de matamatelezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes









ITEM 3. Aplicación de matamatelezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes





CONCLUSIONES

1. El personal de obra contó con capacitación sobre seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución de la obra con el fin de identificar y actuar ante situaciones críticas, además de contar con todos los equipos de protección preservando la integridad de los mismos, se anexa informe sst.

2. Se dio cumplimiento a las Especificaciones Técnicas estipuladas, cumpliendo con todas las recomendaciones y disposiciones del contrato.

3. El mantenimiento de las zonas verdes, la limpieza de canales y la aplicación de matamalezas se coordino de forma eficiente, cumpliendo con la entrega parcial No.1

Luz Eliana Sánchez Mesa
R/L 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
NIT: 901253593-1

"REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL

AEROPUERTO DE CIENAGA DE ORO".



CIENAGA DE ORO, CORDOBA

2024

Km 4 Vía Sirivana Yopal-Casanare

Tel 3134650902-3204954797

EMAIL: facturacion@5inco.com.co

licitaciones@5inco.com.co

1. GENERALIDADES

Para la empresa 5INCO S&S, es fundamental velar por la seguridad, salud y bienestar de todos sus colaboradores, es por esto por lo que durante la ejecución de labores del contrato para "Realizar mantenimiento de zonas de seguridad y zonas verdes del Aeropuerto de Ciénaga de Oro", se realizaron actividades de prevención, charlas de seguridad, inspecciones preoperacionales, hidratación al personal y pausas activas.
Todo el personal dispuesto para esta labor contó con las afiliaciones vigentes, elementos de protección personal y ropa adecuada para la labor a realizar, así como con los equipos y elementos para atención de emergencias en caso de ser requeridos.





2. RECURSO HUMANO

En 5INCO S&S, el recurso humano representa el factor más importante de la empresa, pues nuestros colaboradores son los encargados de realizar las labores con gran empeño y compromiso para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y gestionar el resto de los recursos para así alcanzar las metas fijadas.

Para el contrato para "Realizar mantenimiento de zonas de seguridad y zonas verdes del Aeropuerto de Ciénaga de Oro", contamos con el siguiente recurso humano.

Guadañador	3
Recolector de material vegetal	2
Cuadrilla limpieza manual de malla	2
Carro recolector de material vegetal	1
TOTAL	8



3. RECURSO MATERIAL

Contamos con equipos, materiales y herramientas en perfectas condiciones para el desarrollo de nuestras labores, todas las herramientas y los equipos se revisan antes del inicio de las labores y la información queda consignada en el formato de inspección de herramientas y equipos, si ocurre una novedad durante la ejecución de la labor se informa a la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo para tomar los correctivos necesarios.

A continuación, se relaciona el recurso material utilizado para la ejecución del contrato para "Realizar mantenimiento de zonas de seguridad y zonas verdes del Aeropuerto de Ciénaga de Oro".

HERRAMIENTAS	CANTIDAD
Guadañas	3
Machetes	5
Limas	5
Bomba de espalda	2

4. ACTIVIDADES DEL SG SST

La empresa 5INCO S&S, cuenta con el SG SST, reconoce la importancia del ciclo PHVA (Planear, hacer. Verificar, actuar), para lograr la mejora continua, es por eso por lo que enfocamos nuestros esfuerzos para realizar nuestra labor de manera segura, realizando un trabajo de calidad con un excelente servicio.

A continuación, se presentan las actividades realizadas correspondientes al área de Seguridad & Salud en el trabajo:

CHARLAS DE SEGURIDAD Y CALISTENIA









4.1. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Todo nuestro personal se encuentra afiliado al sistema de seguridad social de acuerdo con la normatividad legal vigente (EPS, ARL, Pensiones y cesantías, Caja de compensación familiar), contamos con la cobertura en riesgos laborales de la ARL Positiva, en la cual nos encontramos cotizando con riesgo V.

Anexo N°. 1: Se anexa planilla de pago de seguridad social.

4.2. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Previo al inicio de nuestras labores, se realiza entrega de EPP y dotación de acuerdo con la labor a realizar, se realizan recomendaciones y se firman los soportes requeridos, haciendo claridad a nuestros colaboradores de que deben reportar cualquier daño en el EPP y solicitar cambio.
Para el comienzo de actividades, día 29 de agosto, se inició con la entrega de sus elementos de Protección Personal, Registro de entrega de dotación y elementos de protección personal.

A continuación, se presenta evidencia fotográfica de la entrega de EPP y dotación.











4.3. INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa 5INCO S&S S.A.S, está comprometida con la seguridad y salud de nuestros colaboradores por lo tanto cada vez que un trabajador ingresa a realizar labores en un nuevo contrato se realiza la inducción de Seguridad y salud en el trabajo, con el fin de socializar los riesgos y peligros del área, socialización de formatos a utilizar durante el contrato, reporte de actos y condiciones inseguras para prevenir accidentes e incidentes.

A continuación, se relaciona el personal que recibió inducción para "Realizar mantenimiento de zonas de seguridad y zonas verdes del Aeropuerto de Ciénaga de Oro".

NOMBRE DEL TRABAJADOR	IDENTIFICACIÓN	CARGO	APROBACIÓN DE
Denis Isabel Alvarez Ramos	35116824	Obrero	95%
Luis Miguel Almanza Salcedo	78035767	Guadañador	95%
Justo Videncio Martinez Velasquez	76035503	Obrero	95%
Dairo Manuel Osorio Montes	78725968	Obrero	90%
Jorge Daniel Osorio Canchila	1003588039	Guadañador	95%
Santiago Fidel Macea Padilla	1068659168	Guadañador	100%
Juan Carlos Velasquez Pastrana	1068657454	Obrero	95%
Samir Elias Martinez Garcia	1007734219	Obrero	95%
Jose Adal Cesar Almanza Salcedo	2758474	Obrero	95%
Neder José Avila Perez	1003549142	Obrero	95%






4.4. CHARLAS DE SEGURIDAD Y CALISTENIA

Para la empresa 5INCO S&S S.A.S, es de gran importancia realizar charlas diarias de seguridad, medio ambiente y calidad del servicio, antes de iniciar las labores, para profundizar la formación, la toma de conciencia y reflexión de los trabajadores sobre el autocuidado, la prevención de los accidentes y enfermedades laborales, por ello se realiza la charla diaria de seguridad con su respectivo registro de asistencia, registro fotográfico y calistenia para evitar afectaciones en la salud, como se evidencia a continuación.





















4.5. INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Nuestro compromiso está en la ejecución de labores de manera segura, la prevención de accidentes e incidentes mediante la detección temprana de condiciones inseguras es por esto que previo al inicio de nuestras labores se realiza la inspección de equipos y herramientas a utilizar, cuando se detecta una condición insegura se reporta de manera inmediata a la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo para evitar que el riesgo se materialice.





4.6. INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES

Durante la ejecución del contrato para "Realizar mantenimiento de zonas de seguridad y zonas verdes del Aeropuerto de Ciénaga de Oro", se presentó un accidente leve con golpe en tejido blando de la pierna izquierda por depresión del terreno, este accidente leve fue atendido de inmediato, reportado a la ARL y recibió atención médica en Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro.



POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
NIT 860.011.153-6

Línea segura ARL
Bogotá 3307000
Resto del país 01 8000 111170
Desde su Celular #533

Fecha de reporte : 10/08/2024 Estado : Procesado
Fecha de impresión : 10/08/2024
Número de radicación : 7415378
Id Accidente de Trabajo : .
Id del Siniestro : -

FORMATO DE INFORME PARA ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

Diligenciado Por: Formulario Web - LENIS DE LA CANI | EPS: MUTUAL SER
AFP: PORVENIR S.A. | ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL

I IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR CONTRATANTE O COOPERATIVA

No documento	Tipo de Doc	Nombre o razon social	Tipo de vinculación
901253593	N	SINCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	Empleador

Dirección sede principal: CRA M 4 VI SIRIVANA | Dirección reportada:
Actividad económica (Sede principal): ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE [illegible] | Código: 5711001

Teléfono	Fax	E-mail	Departamento	Municipio	Zona
3134650902		LUZELIANA.0216@GMAIL.COM	CASANARE	YOPAL	Urbana

Son los datos del C.T. los mismos de la sede principal? SI | Dirección del centro de trabajo: CRA M 4 VI SIRIVANA
Actividad económica del centro de trabajo: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE [illegible] | Código: 5711001

Teléfono	Fax	E-mail	Departamento	Municipio	Zona
3134650902			CASANARE	YOPAL	Urbana

II INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ

No documento	Tipo de Doc	Fecha de nacimiento	Sexo	Tipo de vinculación
1007734219	C	21/07/1995	M	(1) Dependiente

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MARTINEZ	GARCIA	SAMIR	ELIAS

Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Fax
CALLE 50A 51-65 BRUSELAS	SAMIR@GMAIL.COM	3234720607	

Departamento	Municipio	Zona	Fecha de ingreso a la empresa	Salario mensual	Jornada habitual
CORDOBA	CIENAGA DE ORO	Urban	27/07/2024	1.300.000	(1) Diurna

Ocupación: OBRERO | Código: 1957

III INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO (AT)

Fecha del accidente	Hora del accidente	Dia de la semana	Jornada en que sucede	Realiza su labor
09/08/2024	11:00	Viernes	(1) Normal	(1) Si

Ocupación no habitual	Tiempo laborado	Lugar donde ocurre el AT
SIN INFORMACION	05:00	(1) Dentro de la empresa

Mecanismo o forma del AT	Tipo de lesión	Sitio	Tipo de accidente
(1) Caida de personas	(55) Golpe o Contusión	(2) Areas de produccion	(5) Propios del trabajo

Parte del cuerpo afectada	Agente del accidente
(5) Miembros inferiores	(5) Ambiente de trabajo(incluye superficies de transito y d

Departamento	Municipio	Zona AT	Mortal	Fecha mortal
CORDOBA	CIENAGA DE ORO	Rural	(2)No	

IV DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

EL TRABAJADOR SE ENCONTRABA CAMINANDO EN SU AREA DE TRABAJO , ACCIDENTALMENTE INTRODUCE EN UNA DEPRESION DEL TERRENO LA PIERNA IZQUIERDA OCASIONDO CAIDA Y GOLPE EN LA ALTURA DE LA TIBIA DE LA PIERNA IZQUIERDA, PRESENTA DOLOR Y ENROJECIMIENTO CARGO: OBRERO DIRECCIÓN: AEROPUERTO CIENAGA DE ORO CORDOBA

Datos del jefe inmediato

Nombres	Apellidos	Correo electrónico	Teléfono

Hubo personas que presenciaron el accidente? Si

Testigos 1	JORGE DANIEL OSORIO CANCHILA	Tipo Doc C	N° Doc 1003558039
Testigos 2		Tipo Doc	N° Doc
Responsable	EDNA RUBIELA VALCARCEL VARG Firma	Tipo Doc C	N° Doc 39950069

[illegible]

En cumplimiento del art. 14 Ley 472 de 2015 es recuerda la obligatoriedad de reporte de accidentes graves y mortales y de enfermedades laborales directamente a la Dirección Territorial y oficinas especiales correspondientes dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.

5. GESTIÓN AMBIENTAL

En la empresa 5inco S&S SAS, estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente, es por esto por lo que nuestro personal realiza correctamente la recolección y separación de residuos para dar disposición final.

Durante el desarrollo de nuestras labores no se presentaron afectaciones ambientales por parte de la empresa 5inco S&S SAS.









Elaborado por:	Revisado por:
Ing. Luz Feria Coordinadora SST Ciénaga de Oro	Ing. Edna Rubiela Valcárcel Profesional SST 5inco Sas

FORMATO MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA			AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
	PROCESO EJECUCIÓN DE OBRAS		

(Número de Contrato) (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO: 24000681 H4 A de 2024 con el fin de REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE CIENAGA DE ORO

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

RECIBO PARCIAL No 1 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE** 29/08/2024 **HASTA** 30/08/2024

ÍTEM N° 1 **UNIDAD** Ha **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM Mantenimiento de zonas verdes. Roceria: zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.

CONTRATISTA 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR N/A
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISOR (A) ALVARO HERNAN RESTREPO
(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU)

UBICACIÓN	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
AEROPUERTO DE CIENAGA				34,00	34,00
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA					34,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES					0,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO					34,00
TOTAL POR EJECUTAR					102,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO



OBSERVACIONES

ELABORÓ

(Firma)

(Nombre) LUZ ELIANA SANCHEZ MESA
Representante Legal

(Firma)

Original : Interventor.
1ra copia : Contratista.
2da copia : Dependencia responsable del contrato.

FORMATO MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		
	PROCESO EJECUCIÓN DE OBRAS	

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

(Número de Contrato) (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO: 24000681 H4 A de 2024 con el fin de REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE CIENAGA DE ORO

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

RECIBO PARCIAL No 1 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE** 29/08/2024 **HASTA** 30/08/2024

ÍTEM N° 2 **UNIDAD** Ml **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.

CONTRATISTA 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR N/A
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISOR (A) ALVARO HERNAN RESTREPO
(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU)

UBICACIÓN	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
AEROPUERTO DE CIENAGA	8800,00				4400,00
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA					4400,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES					0,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO					4400,00
TOTAL POR EJECUTAR					4400,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO





OBSERVACIONES

ELABORÓ

(Firma)

(Nombre) LUZ ELIANA SANCHEZ MESA
Representante Legal

(Firma)

Original : Interventor.
1ra copia : Contratista.
2da copia : Dependencia responsable del contrato.

FORMATO MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		
	PROCESO EJECUCIÓN DE OBRAS	

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

(Número de Contrato) (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO: 24000681 H4 A de 2024 con el fin de REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE CIENAGA DE ORO

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

RECIBO PARCIAL No 1 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE** 29/08/2024 **HASTA** 30/08/2024

ÍTEM N° 3 **UNIDAD** Ha **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM Aplicación de matamalezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes.

CONTRATISTA 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR N/A
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISOR (A) ALVARO HERNAN RESTREPO
(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU)

UBICACIÓN	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
AEROPUERTO DE CIENAGA				30,00	30,00
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA					30,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES					0,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO					30,00
TOTAL POR EJECUTAR					60,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO





OBSERVACIONES

ELABORÓ

(Firma)

(Nombre) LUZ ELIANA SANCHEZ MESA
Representante Legal

(Firma)

Original : Interventor.
1ra copia : Contratista.
2da copia : Dependencia responsable del contrato.

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
 ¡Error! Marcador no definido.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
 10
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 1
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
 11

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	24000681 H4 A 01 DE 2024
Nombre del Contratista:	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
Periodo informe:	Del 3 de julio de 2024 al 30 de agosto de 2024
Nombre de Supervisor:	ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Antioquia

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUESTO DE CIENAGA

ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

1	Mantenimiento de zonas verdes. Roceria: zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.	Ha	34,00

2	Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.	ml	4400,00
3	Aplicación de matamalezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes.	Ha	30,00

Registro fotográfico de actividades ejecutadas y supervisadas

AEROPUERTO CIENAGA DE ORO











































































PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

De acuerdo con el objeto del contrato en ejecución durante el periodo se presentó el siguiente producto por parte de CONSORCIO DIMARSAS

- INFORME PARCIAL No 1

MENSUAL No.	PERIODO
01	3 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE AGOSTO DE 2024

1. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No se presenta ninguna observación

2. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	NO APLICA
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO APLICA
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO APLICA
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO APLICA
OBSERVACIONES: No se materializo ningún riesgo		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
5 de julio de 2024	

c. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		x

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección administrativa informe.**

3. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

ORDEN	OBJETO	VALOR TOTAL	PERIODO	SALDO	PAGADO	VALOR PENDIENTE PERIODO
24000681 H4 A 01 DE 2024	REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUESTO DE CIENAGA	DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($201.126.628.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD	3 de julio de 2024 al 30 de agosto de 2024	$201.126.628,00	-	$61.058.247,78

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El porcentaje ejecutado del contrato en mención es de 30.12% hasta el 30 de agosto de 2024.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN
SUPERVISOR

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	5sys214	3/09/2024 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	3/09/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	60.578.666,67 COP	61.058.247,78 COP	61.058.247,78 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	201.126.628,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	61.058.247,78 COP	30,36%	-
Valor facturado pendiente de pago:	61.058.247,78 COP	30,36%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%